



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina



Salta, 21 de noviembre de 2013

EXP-EXA N° 8.712./2013

RESD-EXA: N° 642/2013

VISTO la presentación efectuada por la Comisión Permanente de Ingreso de esta Facultad, mediante la cual solicita efectuar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir diez (10) cargos para desempeñarse como Docentes de la Facultad, en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2014, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. R N° 833/13, convalidada por Res. C.S. N° 388/13, se aprobó el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – Período Lectivo 2014, delineando los aspectos académicos y financieros para toda la Universidad.

Que la presente convocatoria debe encuadrarse en lo dispuesto por la Res CS N° 597/11, 601/11 y 017/12.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por Evaluación de Antecedentes y Entrevista, diez (10) cargos para desempeñarse como Docentes Específicos de la Facultad de Ciencias Exactas, en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2014, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva.

ARTÍCULO 2º: Determinar que las designaciones serán por un término de dos (2) meses desde el 1º de febrero hasta el 31 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 3º: Establecer que el perfil a cubrir por los postulantes a los cargos referidos en el Art. 1º, es el que se detalla a continuación:

- Poseer Título Universitario específico o afín al dominio de la Matemática.
- Ser o haber sido docente de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, habiéndose desempeñado –preferentemente- en asignaturas de primer año o en cursos de Ingreso a la Facultad.
- Reconocer la problemática de la enseñanza de la Matemática en el primer año en la Facultad de Ciencias Exactas
- Tener conocimiento del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta 2014 (Res R 833/13) y de la Propuesta de Ingreso y Seguimiento de la Facultad de Ciencias Exactas (RESCD-EXA 852/12), y adherir a sus propósitos de logro.

..//



RESD-EXA: N° 642/2013

//.. -2-

- Demostrar competencias profesionales para planificar, desarrollar, efectuar el seguimiento y evaluar la propuesta de orientación curricular en Matemática, seleccionado para el ingreso a la Facultad de Ciencias Exactas.
- Manifiestar disposición para el trabajo colaborativo y compartido con el Coordinador y con el cuerpo de profesionales que monten el curso de Ingreso en la Facultad, incluyendo la producción de materiales y actividades para la enseñanza en la virtualidad.
- Manifiestar disposición para establecer la necesaria relación profesional con docentes de primer año de la Facultad, en el marco de los propósitos del Ingreso 2014.

**Requisitos**

- Poseer disponibilidad horaria según necesidades de desarrollo del Curso de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Presentar una propuesta metodológica para la enseñanza de los contenidos de Matemática seleccionados para el Curso de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas.
  1. Sistemas Numéricos: Los números naturales, enteros, racionales, irracionales, reales: operaciones, propiedades.
  2. Polinomios: operaciones, factorización: casos de factorio.
  3. Ecuaciones: ecuación lineal, ecuación cuadrática: raíces, propiedades de raíces. Sistemas de ecuaciones: Resolución, interpretación gráfica.
  4. Inecuaciones: Intervalos. Desigualdades lineales, cuadráticas. Resolución, interpretación gráfica.
  5. Funciones: Definición. Función lineal, cuadrática. Representación gráfica.
- Poseer conocimientos básicos que aseguren la relación profesional a mantener con el docente de la virtualidad en el desarrollo del Curso de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Elaborar y presentar la información de seguimiento evaluativo – y final- del desarrollo del Informe Final del Curso de Ingreso 2014 de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res CS 420/99 y 597/11 (Régimen de Incompatibilidad).

**ARTÍCULO 4°:** Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ing. Walter Garzón</li> <li>• Prof. María de las M. Moya</li> <li>• Prof. Graciela Méndez</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prof. Jorge Garzón</li> <li>• Prof. Julio Pojasi</li> <li>• Ing. Silvia Pareja</li> </ul>

..//



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina



RESD-EXA: N° 642/2013

//.. -3-

**ARTÍCULO 5º:** Dejar aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

**ARTICULO 6º:** Fijar el siguiente cronograma, para la sustanciación del llamado:

**PUBLICACIÓN:** 22 al 28 de noviembre de 2.013

**INSCRIPCIONES:** 2 al 4 de diciembre de 2.013

**CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** 4 de diciembre de 2.013 a Hs. 12,00

**EVALUACIÓN:** 5 de diciembre de 2013 a partir de horas 09,00

**NOTIFICACIONES:** Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

**IMPUGNACIONES AL DICTAMEN:** Hasta 72 horas hábiles posteriores a la notificación del dictamen.

**LUGAR DE INSCRIPCIONES:** Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público, fijado por esa dependencia, de lunes a viernes, salvo el día del cierre de inscripciones, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en Mesa de Entradas adjuntando un Currículum Vitae (todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria.

**ARTÍCULO 7º:** Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo al financiamiento de los cargos para el curso de Ingreso, según se estipula en la Res. C.S. N° 360/2012.

**ARTICULO 8º:** Dejar debidamente aclarado que el régimen de incompatibilidad que regirá en las designaciones que se pudieren producir como resultado de la presente convocatoria, es el estipulado en Res. CS. Nros. 420/99, 597/11 y sus respectivas modificatorias.

**ARTICULO 9º:** Hágase saber con copia a la Comisión Permanente de Ingreso, a la Comisión Asesora, a los Departamentos Docentes, a Secretaría Académica de la Universidad, a la Secretaria Académica y de Investigación de esta Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia y a la Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad. Publíquese en cartelera. Cumplido. RESÉRVESE

JFY  
mtml

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECAÑO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa